



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE  
SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL**

PROCESO ALIMENTOS DE MENORES Y REGULACION DE  
VISITAS RAD. 13647408900120230002000 DTE: CIARA  
YULIANA MONSALVE RAMIREZ, DDO: ALDAIR ENRIQUE  
FERNÁNDEZ VARELA.

**FEBRERO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

Se recibe solicitud de la señora CIARA YULIANA MONSALVE RAMIREZ, para que se autorice la apertura de cuenta en el Banco Agrario de Colombia, a su nombre a lo cual se accede, de conformidad con el art. 44 Const. Pol., para la efectividad de medias a favor de menores de edad. En consecuencia, se

**RESUELVE:**

**PRIMERO: AUTORIZAR** la apertura de cuenta de ahorros en el Banco Agrario de Colombia, a favor de la señora CIARA YULIANA MONSALVE RAMIREZ, para la garantía de las cuotas de alimentos de las menores de edad que se encuentran bajo su custodia.

**SEGUNDO: OFICIAR** en el sentido señalado en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA DEL CARMEN LOPEZ CANCHILA  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
San Estanislao - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ff2739267e0d94f43151b251572860a783b496f126f851822476e028cfabc316  
Documento generado en 12/02/2024 09:50:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>